

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe:

- a) Si existen informaciones fidedignas o denuncias acerca de la presencia en Bahía Aguirre de tambores pintados con los símbolos internacionales de las sustancias tóxicas o peligrosas, y que aún pudieran conservar contenidos de estas características;
- b) si en caso de corroborarse la presencia de dichos tambores, qué medidas se han dispuesto para proceder a su inmediata recuperación y tratamiento, a los efectos de evitar la contaminación del área mencionada.

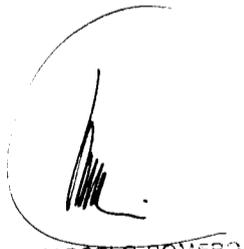
ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

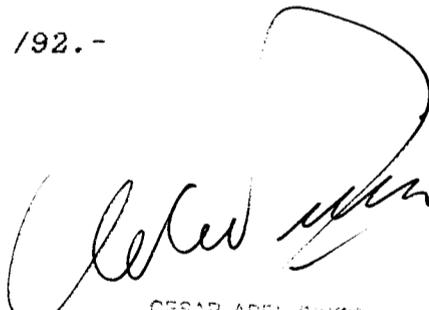
DADA EN SESION DEL DIA 29 DE OCTUBRE DE 1992.

RESOLUCION N°

196

/92.-


MARCELO ROMERO
Secretaría Leg.
Legislatura Provincial


CESAR ABEL PINTO
VICEDIRECTOR
A/CARGO PRESIDENTE